

## Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Juzgado Civil Circuito de Funza - Cundinamarca secretariaj01cctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Funza, Cundinamarca. Agosto cinco (5) de dos mil veinte (2020)

**DIVISORIO - 2014-00656-00** 

**DEMANDANTE: JHON JAIRO BELTRAN MENDIETA** 

spatriciagranados@hotmail.com

DEMANDADO: GERALDINE BERMEO LUENGAS; JONNY ESNEYDER

BERMEO LUENGAS; ASTRID LUENGAS DIAZ.

Por secretaria proceda a efectuar debidamente la notificación del aviso ordenado mediante proveído 17 de septiembre de 2019, en la forma prevista en el artículo 168 del C.P.C., toda vez, que se realizó atendiendo a las disposiciones del Código General del Proceso, norma que no resulta aplicable en este caso, ya que, para el presente asunto no se ha hecho el tránsito de legislación previsto en el art. 625 de la ley 1564 de 2012.

Efectuado lo anterior regresen las diligencias al despacho para proveer conforme corresponde.

NOTIFIQUESE(1)

La juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

PROYECTÓ CMR